

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL

Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se informe a los postores si para este proceso de selección la entidad cuenta con asesor/corredor de seguros y en caso sea afirmativa esta respuesta nos indiquen el nombre de su asesor/corredor de seguros. Asimismo, les solicitamos nos informen si dicho asesor/corredor de seguro es funcionario público.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que a la fecha con la carta N° 056-2024 - MIDAGRI - DVDAFIR-A-AGRORURAL-DE, del 08 de mayo del 2024, la Entidad cuenta con los Arias & Asociados Corredores de Seguros con Reg. SBS N° J0846 como Corredor y Asesor de Seguros de AGRO RURAL, el mismo que puede visualizarse mediante el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn\\_UJ9Giv\\_wU9GO41/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn_UJ9Giv_wU9GO41/view?usp=sharing)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Puede descargar la carta de nombramiento del corredor de seguros en el siguiente enlace drive:

[https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn\\_UJ9Giv\\_wU9GO41/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn_UJ9Giv_wU9GO41/view?usp=sharing)

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

En caso que para este proceso de selección la Entidad cuente con asesor/corredor de seguros les solicitamos nos proporcionen la carta de nombramiento vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que a la fecha con la carta N° 056-2024 - MIDAGRI - DVDAFIR-A-AGRORURAL-DE, del 08 de mayo del 2024, la Entidad cuenta con los Arias & Asociados Corredores de Seguros con Reg. SBS N° J0846 como Corredor y Asesor de Seguros de AGRO RURAL, el mismo que puede visualizarse mediante el siguiente enlace:

[https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn\\_UJ9Giv\\_wU9GO41/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn_UJ9Giv_wU9GO41/view?usp=sharing)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Puede descargar la carta de nombramiento del corredor de seguros en el siguiente enlace drive:

[https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn\\_UJ9Giv\\_wU9GO41/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn_UJ9Giv_wU9GO41/view?usp=sharing)

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

"Se solicita al comité de selección confirmar la fecha de inicio de la vigencia del seguro, así como confirmar si actualmente

se encuentra en un contrato de contratación complementaria y la fecha de vencimiento del mismo o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la vigencia se encuentra señalada en el anexo 1, slip técnico de la póliza de casco y maquinaria para la póliza de casco AGRORURAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null



Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

General 1 1 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación de contrato de seguro según los porcentajes de comisión de agenciamiento que se celebran regularmente en el mercado de seguros para los ramos materia de la presente contratación y, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, bajo el principio de transparencia, trato justo e igualitario, se deberá considerar el diez por ciento (10%) de porcentaje de comisión para el corredor de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En el caso de que la Entidad decida cambiar al corredor de seguros designado en la presente etapa de consultas y observaciones, revocando su agenciamiento y nombrando a uno nuevo corredor previo al inicio de vigencia de las pólizas, solicitamos al comité se sirvan confirmar: ¿ a cual de los dos corredores se deberá de pagar la comisión correspondiente ?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y confirma al participante que la comisión se pagará únicamente a nuestro asesor Arias & Asociados, nombrados durante el procedimiento de selección a la fecha de la convocatoria. Si en caso se diera un cambio de asesor, el pago de comisión se mantendrá únicamente a nuestro corredor nombrado al momento de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso c) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el Anexo N° 03 de las bases está establecida en el inciso d) y es de carácter obligatoria, sin embargo en el CAPITULO III REQUERIMIENTO de las bases también se encuentra el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION , donde el postor debe de hacer revisión para el cumplimiento de lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
**Nomenclatura :** CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

<b>Ruc/código :</b> 20100041953	<b>Fecha de envío :</b> 05/08/2024
<b>Nombre o Razón social :</b> RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b> 11:26:03

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse precisar en la cláusula de resolución de controversias, si el arbitraje será efectuado por árbitro único o por tribunal arbitral. Asimismo, solicitamos incluir en dicha cláusula el centro de arbitraje ante el cual se realizaría el proceso arbitral.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, las reglas del arbitraje se encuentran claramente señaladas en la cláusula décima octava de la proforma de contrato, lo que no contraviene lo dispuesto en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el corredor de seguros designado esta facultado a recibir o recabar toda la documentación pertinente que sea remitida por la compañía de seguros.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que nuestro Corredor de Seguros se encuentra autorizado para el recojo de las pólizas, estados de cuenta, facturas, endosos, documentación, entre otros; en nuestro nombre y representación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Dado que algunas de las pólizas requeridas están en dólares americanos y la Propuesta Económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen el tipo de cambio a utilizar para la presentación de la oferta económica, a fin de que se garantice la igualdad de condiciones para todos los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el participante debe presentar su oferta en soles. Asimismo, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Considerando que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros es necesario establecer como normas de aplicación supletoria las disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el presente procedimiento de selección se rige bajo las leyes y normativas vigentes, sin embargo a fin de poder cumplir con el principio de transparencia se agregara el numeral de BASE LEGAL estableciendose de la siguiente manera:

**BASE LEGAL**

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Asimismo, en las Bases Integradas se incorporara lo descrito en el numeral 1.10 BASE LEGAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCLUIRA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 5 BASE LEGAL TDR Y EN LAS BASES INTEGRADAS

**BASE LEGAL**

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 11**

**Consulta/Observación:**

Dado que nuestra compañía cuenta con el sistema de facturación electrónica de SUNAT, por favor sírvanse precisar que para esta modalidad de facturación, no será necesaria la entrega de las facturas correspondientes en el local de la Entidad, ya que estas se pueden descargar en línea a través de la Web o enviar vía correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que, AGRORURAL no ha implementado el acuse de documentos para el pago de manera virtual en cumplimiento de la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 117-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, por lo que para el tramite de pago aun se esta solicitando de manera fisica en mesa de partes de la Entidad, sito Jr. Cahuide 805., tal como indica el numeral 2.5 de las Bases

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas de acuerdo a los TDR Solicitamos se establezca que la entidad deberá entregar al adjudicatario de la buena pro los TDR en Word previo a la emisión de las pólizas, los cuales deberán de contener los Slips de emisión con las modificaciones y mejoras que pudieran haberse dado en la etapa de consultas y observaciones y durante el proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que las Bases integradas se encontraran publicadas en el PORTAL DEL SEACE, las mismas que es visible de modo publico. Sin embargo el CONTRATISTA podra solicitar los TDRs en PDF, al area usuaria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité Indicar las Primas Brutas Anuales pagadas en los últimos 5 años

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Tomando en consideración que el valor de la flota a incrementado con la adherencia a nuestra flota del remolcador "GUANAY" en el 2021 y la embarcación logística "Pelicano" en el 2023, es irrelevante indicar las primas brutas anuales ya que en el 2019 (fecha de inicio de la última póliza) en valor de la flota era inferior.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 14**

**Consulta/Observación:**

Se solicita al comité Indicar la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, indicando: fecha de siniestro, cobertura afectada, breve relato del evento, importe indemnizado, estado (pendiente/pagado).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa esta información en el slip técnico, anexo 1, en el cuadro de siniestralidad de los último 5 años, el mismo que a sido mejorado para su revisión.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 15**

**Consulta/Observación:**

En los casos en los que se haya pactado la condición de reposición con libertad de elección de proveedor a cargo de la entidad, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, se deberá considerar entre la entidad y la aseguradora la experiencia en la especialidad y solvencia económica de la empresa con la que se va a contratar, a efecto de evitar responsabilidades generadas por la elección del proveedor.

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que conforme a los requisitos de calificación, La Entidad verifica la calificación de los postores conforme a los requisitos que se indiquen en los documentos del procedimiento de selección, a fin de determinar que estos cuentan con las capacidades necesarias para ejecutar el contrato. Para ello, en los documentos del procedimiento de selección se establecen de manera clara y precisa los requisitos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

Considerando el principio de publicidad y el de transparencia previstos en el artículo 2° de la Ley de Contrataciones, solicitamos se incluya en las bases que cualquier modificación al contrato deberá modificarse mediante una adenda.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el procedimiento de selección se está llevando a cabo bajo el cumplimiento de la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, por tanto si ocurre una modificación al contrato esta será desarrollada según lo indicado en el Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la entidad debe autorizar la reducción de prestación mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva y de acuerdo con lo establecido en el Artículos 157°, la fecha de inicio de la reducción solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la reducción de prestaciones al contrato, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia y la correspondiente devolución de Prima a Prorrata que se calcula desde la fecha de la emisión de la Resolución por reducción de prestaciones y hasta el fin de vigencia del contrato.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el procedimiento de selección se está llevando a cabo bajo el cumplimiento de la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, por tanto si ocurre una modificación al contrato esta será desarrollada según lo indicado en el Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, considerando que las pólizas a emitirse materia del presente proceso deberán repetir los términos de referencia de las bases, las cuales no incluyen todos los supuestos obligatorios establecidos en la Ley del Contrato de Seguros, los que si están considerados en los condicionados y cláusulas generales

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que la Entidad no elabora Cláusulas de Seguros, por lo que el contratista (al inicio del servicio) presentará su condicionado general y la del reasegurador de la cuenta, prevaleciendo sobre este las condiciones especiales y particulares establecidas en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, en el CAPITULO V de las bases solo se encuentra una PROFORMA DE CONTRATO, ya que dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de esta propuesta, de ser el caso; éstas serán disposiciones de acuerdo a la normativa vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 20**

**Consulta/Observación:**

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que al amparo de los principios de Eficiencia y eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al comité se permita la emisión y entrega de Pólizas electrónicas para el programa de seguros al que se refiere el presente proceso de selección, remitiéndose dichas pólizas al correo electrónico que sea indicado autorice por el comité al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, al participante que si es posible la utilización de Pólizas electrónicas. Asimismo, se solicitara posteriormente que se haga llegar de forma original los citados documentos, para completar el expediente de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 21**

**Consulta/Observación:**

Agradecemos al comité adjuntar los textos de aplicación para la cláusulas especiales incluidas en el slip, de no adjuntarlos, aplicarán el condicionado general de Rimac y condicionados de Reasegurador en caso corresponda.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el participante que los términos de referencia (TDR) y bases integradas en formato Word, serán entregados al postor ganador previo requerimiento a la entidad.

Asimismo, se aclara al participante que la Entidad no elabora Cláusulas de Seguros, por lo que el contratista (al inicio del servicio) presentará su condicionado general y la del reasegurador de la cuenta, prevaleciendo sobre este las condiciones especiales y particulares establecidas en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:26:03

**Consulta: Nro. 22**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la entidad debe autorizar la prestación adicional mediante la emisión de una Resolución y que debe formalizar la modificación del contrato mediante la suscripción de la adenda respectiva, les informamos que dentro de los alcances del artículo 34° de la Ley de Contrataciones con el Estado y el Artículos 157° de su Reglamento, la fecha de inicio de la cobertura de la prestación adicional solicitada, será la misma de la Resolución que autoriza la contratación de la prestación adicional, por lo cual resulta indispensable la remisión de la acotada Resolución a efecto de emitir el endoso correspondiente y a su vez servirá para considerar el inicio de vigencia de la cobertura automática.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el procedimiento de selección se está llevando a cabo bajo el cumplimiento de la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, por tanto si ocurre una modificación al contrato esta será desarrollada según lo indicado en el Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:32:49

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan proporcionar el desglose de embarcaciones en formato Excel

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el desglose de las embarcaciones se encuentra en el slip técnico Anexo 1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:32:49

**Consulta: Nro. 24**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan proporcionar los informes de las inspecciones de condición más recientes de cada embarcación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, no se considera necesaria dar este tipo de información, ya tienen todo lo necesario en el slip técnico y TDR para presentar su oferta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:32:49

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan informar el criterio utilizado para la valuación de cada embarcación

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el valor de las embarcaciones es el equivalente a su valor de construcción

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:32:49

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan indicar si se han realizado valuaciones de las embarcaciones a cargo de una empre

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1      **Literal:** 1      **Página:** 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que el valor de las embarcaciones es el equivalente a su valor de construcción, donde la empresa SERVICIO INDUTRIALES DE LA MARINA fue la encargada de valuación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:32:49

**Consulta: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan proporcionar el gasto en mantenimiento para cada embarcación en el último año.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      Página: 1

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se adjunta el cuadro con la fechas y gastos de mantenimiento de la embarcaciones que tuvieron caerna el presente año dentro contenido del slip en el cuaro de caerna 2024

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCLUYE EN EL SUB TITULO "CARENA DE EMBARCACIONES 2024" ANEXO N° 01" de las bases integradas

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100041953	Fecha de envío :	05/08/2024
Nombre o Razón social :	RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	12:32:49

**Consulta: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos se sirvan proporcionar copia de los certificados de navegación de cada embarcación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1      Literal: 1      **Página: 1**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se proporciona copia de los certificados de cada embarcación en el siguiente enlace:  
<https://drive.google.com/file/d/1tRwQHwRnW30xGZrf8K2ZeGIgoRxiVMky/view?usp=sharing>

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Enlace DRIVE: <https://drive.google.com/file/d/1tRwQHwRnW30xGZrf8K2ZeGIgoRxiVMky/view?usp=sharing>

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 29

**Consulta/Observación:**

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: NO      **Página:** 13

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se informa que no se acordó la comisión; sin embargo, y de conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, Artículo 2, inciso u), determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de Corredores de Seguros; asimismo, a lo señalado en el art. 32.2 de la Resolución SBS 809-2019 que aprueba el Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, donde señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación de contrato de seguro según los porcentajes de comisión de agenciamiento que se celebran regularmente en el mercado de seguros para los ramos materia de la presente contratación y, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, bajo el principio de transparencia, trato justo e igualitario, se deberá considerar el diez por ciento (10%) de porcentaje de comisión para el corredor de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 30**

**Consulta/Observación:**

"En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

- ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
- De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
  - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
  - ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
  - ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: NO      Página: 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante lo siguiente :

- Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria.
- Si la Entidad cambia al asesor/corredor antes del vencimiento del Contrato de Seguro, se paga el íntegro de la comisión únicamente al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria.
- De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato, se paga el íntegro de la comisión únicamente a quien tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuesta dada a la pregunta 2 anterior.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 31**

**Consulta/Observación:**

Formulamos consulta para que precisen si, de acuerdo con sus normas internas, es posible que un postor pueda participar en su concurso, estando sujeto a cobranzas coactivas?

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se aclara, que el procedimiento de selección se rige en cumplimiento de la Ley y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado, por tanto de manera informativa en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, se encuentra señalado quienes están impedidos de ser participantes, postores, contratistas y/o subcontratistas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 32**

**Consulta/Observación:**

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.10      **Literal:** NO      **Página:** 14  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el presente procedimiento de seleccion se rige bajo las leyes y normativas viegentes, sin embargo a fin de poder cumplir con el principio de transparencia se agregara el numeral de BASE LEGAL estableciendose de la siguiente manera:

**BASE LEGAL**

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Asimismo, en las Bases Integradas se incorporara lo descrito en el numeral 1.10 BASE LEGAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCLUIRA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 5 BASE LEGAL  
TDR  
5 BASE LEGAL

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**BASES INTEGRADAS:**

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 33**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** NO      **Página:** 15  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se aclara que en el numeral 1.7 FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, de las Bases, se indica que es posible la firma digital para la presentación de los documentos de su oferta, así también en la proforma de contrato en la parte final de ese documento hay un cuadro de IMPORTANTE, que señala: que el documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 34**

**Consulta/Observación:**

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que para el cumplimiento de los términos de referencia es con el Anexo N° 03 de las bases, sin embargo en las bases también se encuentra el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION del CAPITULO III REQUERIMIENTO, donde el postor debe de hacer revisión para el cumplimiento de lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 35

**Consulta/Observación:**

"En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo la póliza requerida en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: g      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el participante debe presentar su oferta en soles. Asimismo, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑIA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 36**

**Consulta/Observación:**

"Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas."

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.2.1.1      **Literal:** g      **Página:** 16  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que en el Anexo N° 06, se encuentra el anexo que se refiere a un procedimiento de suma alzada, con respecto al plazo éste debe acreditarse en el Anexo N° 4, que debe contener lo estipulado en los terminos de referencia.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 37**

**Consulta/Observación:**

"Solicitamos al comité especial sirva precisar el Texto a considerar en la carta Fianza en caso de resultar adjudicados en la buena pro. Así como también confirmar si la entidad aceptara el redondeo en el segundo decimal de la Fianza y esta no será materia de observación.

Ejemplo:

GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DERIVADO DEL CONCURSO PÚBLICO N° .....  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE....."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.3      **Literal:** NO      **Página:** 16

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se aclara que las cartas fianza se rigen por el principio de literalidad, de la cual debe desprenderse claramente lo que es objeto de cobertura, a efectos de garantizar su eficiencia y eventual ejecución.

Ahora bien es pertinente mencionar que el procedimiento de seleccion se lleva a cabo en amparo a lo que señala el reglamento de la ley de contrataciones por tanto, el postor ganador entregara a la Entidad la garantía de fiel cumplimiento del mismo por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato original.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 38**

**Consulta/Observación:**

"El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato."

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: NO      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que en la proforma de contrato en la parte final de ese documento hay un cuadro de IMPORTANTE, que señala: que el documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 39

**Consulta/Observación:**

"FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura."

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 2.5      **Literal:** no      **Página:** 18

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que para aquellas facturas emitidas en dólares, la Entidad cancelará en Soles, al. Asimismo, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.

Es preciso mencionar que el tipo de cambio a la fecha correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda, no vulnera el Principio de Equidad establecido en el artículo 2 de la LCE, pues, no resultaría válido determinar si dicho tipo de cambio afectaría a una de las partes, dado que el riesgo que se origina es para las dos partes contractuales (Entidad y Contratista) - Fuente: PRONUNCIAMIENTO N° 038-2022/OSCE-DGR, OSCE.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 40**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: PROFORMA      Página: 24  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, en el CAPITULO V de las bases solo se encuentra una PROFORMA DE CONTRATO, ya que dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de esta propuesta, de ser el caso; éstas serán disposiciones de acuerdo a la normativa vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Observación: Nro. 41**

**Consulta/Observación:**

En la CLAUSULA QUINTA, sería recomendable indicar expresamente, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 de la Ley N°29946 (Ley del Contrato de Seguro) que la vigencia de la cobertura se inicia a las 12 horas del día en que se inicia la vigencia y termina a las 12 horas del último día de la vigencia, salvo pacto en contrario.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: PROFORMA      Página: 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

Art.143 del Reglamento LCE, Art.49 Ley 29946-Ley Contrato de Seguros

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la hora de la vigencia se encuentra señalada en el anexo 1, slip técnico en el inciso VIGENCIA.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 42

**Consulta/Observación:**

"En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación."

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** 3      **Literal:** no      **Página:** 34  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que para el cumplimiento de los términos de referencia es con el Anexo N° 03 de las bases, sin embargo en las bases también se encuentra el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION del CAPITULO III REQUERIMIENTO, donde el postor debe de hacer revisión para el cumplimiento de lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 43**

**Consulta/Observación:**

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 49**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto a fin de conocimiento se alcanza el enlace <https://www.gob.pe/institucion/agrorural/normas-legales/2189328-10-2021-midagri-dvdafir-agro-rural-de>; donde se encuentra la Directiva para la Administración de las Cartas Fianza a favor del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural ¿ AGRO RURAL¿.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 44**

**Consulta/Observación:**

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

**Acápito de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 49**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto a fin de conocimiento se alcanza el enlace <https://www.gob.pe/institucion/agrorural/normas-legales/2189328-10-2021-midagri-dvdafir-agro-rural-de>; donde se encuentra la Directiva para la Administración de las Cartas Fianza a favor del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural ¿ AGRO RURAL¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 45**

**Consulta/Observación:**

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

**Acápites de las bases :**    **Sección:** General            **Numeral:** 3.1            **Literal:** TDR            **Página:** 49  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto a fin de conocimiento se alcanza el enlace <https://www.gob.pe/institucion/agrorural/normas-legales/2189328-10-2021-midagri-dvdafir-agro-rural-de>; donde se encuentra la Directiva para la Administración de las Cartas Fianza a favor del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural ¿ AGRO RURAL¿

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 46**

**Consulta/Observación:**

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 49**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, no se considera necesaria dar este tipo de información, ya que no contiene relevancia para la presentación de las propuestas de los participantes

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 47**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** General            **Numeral:** 3.1                            **Literal:** TDR                            **Página:** 49  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, al participante que si es posible la utilización de Pólizas electrónicas. Asimismo, se solicitara posteriormente que se haga llegar de forma original los citados documentos, para completar el expediente de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 48**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 49**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la remisión de la presentación de oferta de los participantes solo es de manera electrónica mediante el PORTAL DEL SEACE. Con respecto al contrato esta se realizará digitalmente o manualmente según corresponda; si es posible utilizar pólizas electrónicas

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 49

**Consulta/Observación:**

Solicitamos puedan indicarnos la fecha de inicio de la vigencia y/o inicio de cobertura para las pólizas contratadas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

En relación a los términos de referencia N° 10 la cobertura del seguro se activará a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 50**

**Consulta/Observación:**

Agradeceremos proporcionarnos la estructura de costos de su póliza vigente.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 49**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa que no hay póliza vigente, la última fue en un periodo de dos años desde el 2019 hasta el 2021.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 51**

**Consulta/Observación:**

Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 49**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por el participante MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara que, el participante que los términos de referencia (TDR) y bases integradas en formato Word, serán entregados al postor ganador previo requerimiento a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

**Entidad convocante :** PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
**Nomenclatura :** CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
**Nro. de convocatoria :** 1  
**Objeto de contratación :** Servicio  
**Descripción del objeto :** CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

<b>Ruc/código :</b>	20418896915	<b>Fecha de envío :</b>	09/08/2024
<b>Nombre o Razón social :</b>	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	<b>Hora de envío :</b>	11:00:09

**Consulta: Nro. 52**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las clausulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

**Acápite de las bases :** Sección: General      **Numeral:** 3.1      **Literal:** TDR      **Página:** 49

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que la Entidad no elabora Cláusulas de Seguros, por lo que el contratista (al inicio del servicio) presentará su condicionado general y la del reasegurador de la cuenta, prevaleciendo sobre este las condiciones especiales y particulares establecidas en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 53**

**Consulta/Observación:**

De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la exclusión de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: 3.1      Literal: TDR      **Página: 49**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge la solicitud de incorporar la exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5410), sin embargo a fin de mayor entendimiento se suprimirá el subtítulo CONDICIONES DE SEGURO DEL SLIP TECNICO Y SE incluirá el subtítulo de CLASULAS DE EXCLUSIONES Y LIMITACIONES POR SANCIONES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Clausulas de exclusiones y limitaciones por sanciones:

1. Exclusión por Enfermedad Transmisible (LMA 5394 ¿ 27/3/20)
2. Exclusión por COVID 19 (LMA 5391 04/03/2020)
3. Exclusión para Riesgos Cibernéticos (LMA 5410 11/11/2019).
4. Exclusión propiedad Cibernética y Datos (LMA 5401 11/11/2019).

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 54**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Solicitamos se sirvan proporcionar la relación valorizada de embarcaciones en formato Excel.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se aclara que esta información se encuentra detallada en el cuadro de "materia asegurada" en el slip tecnico ANEXO 1

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 55

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: ¿El asegurado cuenta con cobertura de Casco y Maquinaria actualmente?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que a la fecha no tenemos póliza de casco y máquinas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 56**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Detallar el tipo de embarcación de cada nave.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa en el numeral 6 de antecedentes de los términos de referencia, se especifica el tipo de embarcación de cada nave (en el cuadro, en la columna servicio)

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 57**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Detallar el tipo de material de Construcción de cada nave

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el material está detallado en el cuadro de "relación de embaraciones" del Slip técnico en la columna material de casco.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 58**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Detallar suma asegurada disgregada en casco, maquinaria, equipos, pangas y/o redes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa que esta información está en el cuadro de "materia asegurada" en el slip técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 59**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Indicar la fecha de inicio construcción de cada nave.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa que El año de construcción está en el cuadro de "relación de embaraciones" del Slip técnico en la columna año.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 60

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Enviar detalle de Eslora (mt) | Manga (mt) | Puntal (mt) de cada nave.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las dimensiones están detallado en el cuadro de "relación de embaraciones" del Slip técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 61

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Enviar el Arqueo Bruto de cada nave.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el arqueo bruto están detallado en el cuadro de "relación de embaraciones" del Slip técnico, en la columna "Arqueo bruto".

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 62**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Enviar el número pasajeros y número tripulantes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la tripulación total de flota es de 32 personas y se precisa que la embarcación pelicano puede transportar 52 pasajeros, a fin de poder dar conocimiento respecto a esta consulta se incorporara en el slip tecnico lo referido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agrega en el slip, Condiciones especiales adicionales numeral 2

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 63**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Enviar nacionalidad de los tripulantes.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las Nacionalidad de los tripulantes es peruana, a fin de poder dar conocimiento respecto a esta consulta se incorporara en el slip tecnico lo referido.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agrega en el slip, Condiciones especiles adicionales numeral 2

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 64**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Detallar la bandera de cada nave.

**Acápites de las bases :**    **Sección:** Especifico    **Numeral:** 0    **Literal:** NO    **Página:** 56  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la bandera es Peruana

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 65

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Enviar IMO / N° de registro.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las embarcaciones son de navegación de cabotaje y no necesitan IMO, así mismo para mejor entendimiento se ha visto conveniente suprimir la palabra "n°5.1 queda sin efecto", ya que se sobreentiende que se refiere a la clasificación internacional

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE: 2 Acuerdo Especial: no obstante, lo especificado en las cláusulas a término del Instituto de Cascos, la cláusula N° 4 de clasificación hace referencia a la necesidad de clasificación de los buques de la flota, por una sociedad clasificadora internacional. Sobre este tema se aclara que las embarcaciones amparadas en esta póliza, no requieren estar clasificadas, n°5.1 queda sin efecto.

DEBE DECIR: 1. Acuerdo Especial: no obstante, lo especificado en las cláusulas a término del Instituto de Cascos, la cláusula N° 4 de clasificación hace referencia a la necesidad de clasificación de los buques de la flota, por una sociedad clasificadora internacional. Sobre este tema se aclara que las embarcaciones amparadas en esta póliza, no requieren estar clasificadas.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 66

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Enviar la clasificación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa por ser embarcaciones de navegación de cabotaje no necesita clasificación internacional, por lo que la solicitud no procede

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 67**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Indicar el puerto base para cada nave.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el puerto base de las embarcaciones es dependiendo la necesidad así que pueden ser las diferentes islas a nivel nacional hacia los puertos de Chimbote, Salaverry, Pisco, Callao, Supe, Huacho, y otras caletas del litoral, así mismo esta información se encontraba en la parte final del SLIP TECNICO CON EL SUBTITULO DE "INFORMACION", ahora bien, para mejor entendimiento se suprime el subtítulo INFORMACION, y se agregará la información en el PUERTO BASE DE LAS EMBARCACIONES.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:  
PUERTO BASE DE LAS EMBARCACIONES: Las embarcaciones operan entre las diferentes islas a nivel nacional hacia los puertos de Chimbote, Salaverry, Pisco, Callao, Supe, Huacho, y otras caletas del litoral.

DEBE DECIR:  
PUERTO BASE DE LAS EMBARCACIONES: Las embarcaciones operan entre las diferentes islas a nivel nacional hacia los puertos de Chimbote, Salaverry, Pisco, Callao, Supe, Huacho, y otras caletas del litoral, su puerto base puede ser cualquiera de estos lugares dependiendo de la necesidad de la entidad.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 68**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Fecha de la última carena de cada nave.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aprecia en el Anexo 1 del slip técnico en el cuadro carena de embarcaciones 2024

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se AGREGA en el slip técnico cuadro de carena de embarcaciones 2024

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 69**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Indicar si han sufrido algún overhaul, de ser así, cuando.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que las embarcaciones pasan por mantenimiento (carenado) cada 3 años especificado en el numeral 7 de condiciones especiales adicionales, además, a fin de poder aclarar cual de nuestras embarcaciones pasó por carenado el presente año, se agrega detalle en el slip técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se AGREGA en el slip técnico cuadro de carena de embarcaciones 2024

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 70

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Solicitamos se sirvan proporcionar Informe de inspección realizado en los últimos 12 meses. Este informe debe incluir el avalúo de las embarcaciones.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa que no se considera necesaria dar este tipo de información, ya tienen todo lo necesario en el slip técnico y TDR para presentar su oferta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 71**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: ¿Alguna embarcación se encuentra a riesgo en puerto actualmente?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que todas las embarcaciones están operativas, sin embargo a fin de poder dar conocimiento respecto a esta consulta se incorpora esta información en el slip técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se agrega debajo de la relación de embarcaciones lo siguiente:

NOTA: Se precisa que las embarcaciones están operativas al 100%

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta:** Nro. 72

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: ¿Cuentan con póliza de P&I?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página:** 56  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, que no se cuenta con póliza P&I

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 73**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: ¿La presente licitación solicita cobertura de P&I?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la entidad no considera necesaria esta póliza

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 74**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: ¿Qué límite se requiere para la cobertura de  $\frac{3}{4}$  de responsabilidad civil por colisión?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 57**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que esta póliza será retirada del slip técnico de la parte de CONDICIONES - CLAUSULAS Y COBERTURAS

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se elimina el numeral N° 1 de las CONDICIONES- CLAUSULAS Y COBERTURAS del SLIP TECNICO

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 75**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Agradeceremos confirmar si se brinda la cobertura de  $\frac{3}{4}$  de responsabilidad civil por colisión bajo la CL. 280 o no, ya que en condiciones se incluye y luego se excluye en ¿Exclusiones¿

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 59**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que esta póliza será retirada del slip técnico de la parte de CONDICIONES - CLAUSULAS Y COBERTURAS, ASI TAMBIEN SE ESTA eliminando EN EXCLUSIONES LA CLAUSULA 8 DE COLISION

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se elimina el numeral N° 1 de las CONDICIONES- CLAUSULAS Y COBERTURAS del SLIP TECNICO  
Se elimina EN EXCLUSIONES LA CLAUSULA 8 DE COLISION

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	11:00:09

**Consulta: Nro. 76**

**Consulta/Observación:**

CASCO Y MAQUINARIA: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 05 años a la fecha (el cuadro en el TDR es ilegible).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 0      Literal: NO      **Página: 61**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa esta información en el slip técnico, anexo 1, en el cuadro de siniestralidad de los último 5 años, el mismo que a sido mejorado para su revisión

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 77**

**Consulta/Observación:**

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que a la fecha con la carta N° 056-2024 - MIDAGRI - DVDAFIR-A-AGRORURAL-DE, del 08 de mayo del 2024, la Entidad cuenta con los Arias & Asociados Corredores de Seguros con Reg. SBS N° J0846 como Corredor y Asesor de Seguros de AGRO RURAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Puede descargar la carta de nombramiento del corredor de seguros en el siguiente enlace drive:  
[https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn\\_UJ9Giv\\_wU9GO41/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn_UJ9Giv_wU9GO41/view?usp=sharing)

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 78**

**Consulta/Observación:**

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se precisa al participante que nuestro Corredor de Seguros se encuentra autorizado para el recojo de las pólizas, estados de cuenta, facturas, endosos, documentación, entre otros; en nuestro nombre y representación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Puede descargar la carta de nombramiento del corredor de seguros en el siguiente enlace drive:  
[https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn\\_UJ9Giv\\_wU9GO41/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1P34zsJOpJ22xC22Rn_UJ9Giv_wU9GO41/view?usp=sharing)

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta:** Nro. 79

**Consulta/Observación:**

Comisión del Corredor de Seguros Patrimoniales:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Procedimientos de Selección convocados para la contratación de Seguros Patrimoniales, que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a la Póliza de Seguros de Deshonestidad ¿ 3D, Póliza de Seguros Multiriesgo y Póliza de Seguro Vehicular, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.2      **Literal:** No      **Página:** 13  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, Artículo 2, inciso u), determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de Corredores de Seguros; asimismo, a lo señalado en el art. 32.2 de la Resolución SBS 809-2019 que aprueba el Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, donde señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación de contrato de seguro según los porcentajes de comisión de agenciamiento que se celebran regularmente en el mercado de seguros para los ramos materia de la presente contratación y, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, bajo el principio de transparencia, trato justo e igualitario, se deberá considerar el diez por ciento (10%) de porcentaje de comisión para el corredor de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 80**

**Consulta/Observación:**

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad desconoce las formas de pago de comisiones de las compañías aseguradoras a los corredores de seguros. Así mismo se indica a los participantes que teniendo en cuenta la participación del asesor/ corredor nombrado en los actos preparatorios del presente procedimiento de selección relacionados con la revisión del proyecto de los Términos de Referencia, la etapa de indagación de mercado e incluso en el desarrollo del presente procedimiento de selección, se debe mantener el pago del total de la comisión de agenciamiento al corredor detallado en el presente proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 81**

**Consulta/Observación:**

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la Entidad desconoce las formas de pago de comisiones a sus Corredores de Seguros, estableciéndose que el pago de la comisión debe efectuarse únicamente a nuestro asesor Arias & Asociados, designado durante el presente proceso.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 82**

**Consulta/Observación:**

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa el horario de atención se encuentra señalado en el contenido de las bases Integradas: "mesa de partes de la Entidad, sito en el Jr. Cahuide N° 805- Jesus Maria- Lima, de 8:30 horas a 16:30 de Lunes a Viernes, no incluye feriados ni días no laborables"

A fin de poder tener la uniformidad con respecto al horario de atención se adecuara lo descrito en los terminos de referencia en el numeral 9 asi como en el numeral 2.5 de las bases integradas.

Ahora bien es pertinente mencionar que, AGRORURAL no ha implementado el acuse de documentos para el PAGO de manera virtual en cumplimiento de la RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA N° 117-2022-MIDAGRI-DVDAFIR-AGRO RURAL-DE, por lo que para el tramite de pago aun se esta solicitando de manera fisica en mesa de partes de la Entidad, sito Jr. Cahuide 805., tal como indica el numeral 2.5 de las Bases, sin embargo para el perfeccionamiento de contrato puede presentar los documentos de dos formas:

1. De manera fisica por Meda de Partes de la Entidad
2. De manera virtual el cual debe registrar en el siguiente link: <https://intranet.agrorural.gob.pe/mesadepartes>.

Por lo que se adecuara el literal 2.5 PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO, de las bases integradas.

**2.5 PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO:**

El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida documentación requerida en mesa de partes de la Entidad, sito en el Jr. Cahuide N° 805- Jesus Maria- Lima , de 8:30 horas a 16:30 de Lunes a Viernes, no incluye feriados ni días no laborables; y/o a través del siguiente link: <https://intranet.agrorural.gob.pe/mesadepartes>., en el horario de 0:00 horas a 23:59 horas, siendo que los remitidos en días inhábiles serán recepcionados como si hubiesen sido entregados al día siguiente hábil.

Para el caso de presentación de los contratos de consorcio legalizados y garantías de fiel cumplimiento, el postor ganador de la buena pro deberá presentar oportunamente de forma física en Mesa de Partes de la Entidad sito en el Jr. Cahuide N° 805 Lima - Jesús María.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE MODIFICA EL NUMERAL 2.5 DE LAS BASES INTEGRADAS (PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO) Y NUMERAL 10 DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA (FORMA DE PAGO)

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 83**

**Consulta/Observación:**

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y clausulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y clausulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara al participante que la Entidad no elabora Cláusulas de Seguros, por lo que el contratista (al inicio del servicio) presentará su condicionado general y la del reasegurador de la cuenta, prevaleciendo sobre este las condiciones especiales y particulares establecidas en las Bases Integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 84**

**Consulta/Observación:**

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolución de consultas e integración de bases.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que los términos de referencia (TDR) y bases integradas en formato Word, serán entregados al postor ganador previo requerimiento a la entidad.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 85**

**Consulta/Observación:**

Reporte de Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el reporte de la Siniestralidad Detallada de los últimos 5 años a la fecha, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por Ramo de la Póliza de Seguros de Casco y Maquinaria, esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa esta información en el slip técnico, anexo 1, en el cuadro de siniestralidad de los último 5 años, el mismo que a sido mejorado para su revisión

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 86**

**Consulta/Observación:**

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de la finalización de su actual programa de seguros, así como el posible inicio de vigencia del servicio de sus Pólizas de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentran en una prórroga o contratación complementaria e informar la fecha de vencimiento de estos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.2      Literal: No      **Página: 13**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la vigencia se encuentra señalada en el anexo 1, slip técnico de la poliza de casco y maquinaria para la poliza de casco AGRORURAL

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 87**

**Consulta/Observación:**

Base Legal:

Atendiendo que el presente procedimiento implica la contratación de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirvan comprender en Forma Expresa, en la Base Legal del presente proceso de selección, a la Ley del Contrato de Seguros ¿ Ley N° 29946, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros ¿ Ley N° 26702; así como los diferentes Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.10      Literal: No      **Página: 14**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el presente procedimiento de selección se rige bajo las leyes y normativas vigentes, sin embargo a fin de poder cumplir con el principio de transparencia se agregara el numeral de BASE LEGAL estableciéndose de la siguiente manera:

BASE LEGAL

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Asimismo, en las Bases Integradas se incorporara lo descrito en el numeral 1.10 BASE LEGAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE INCLUIRA EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA EN EL NUMERAL 5 BASE LEGAL

TDR

5 BASE LEGAL

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

**BASES INTEGRADAS:**

- Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros - Ley N° 26702
- Ley del Contrato de Seguros - Ley N° 29946
- Reglamentos y Directivas aprobadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que sean aplicables."

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 88**

**Consulta/Observación:**

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.2.1.1      Literal: d)      **Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, el Anexo N° 03 de las bases está establecida en el inciso d) y es de carácter obligatoria, sin embargo en el CAPITULO III REQUERIMIENTO de las bases también se encuentra el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION , donde el postor debe de hacer revisión para el cumplimiento de lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 89**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Entrega de Documentos a la Entidad):

Solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, la presentación de documentos de la presente contratación pueda realizarse por medios digitales; por lo que solicitamos se nos proporcione la dirección electrónica de la Mesa de Partes Virtual de la Entidad.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que los documentos para el perfeccionamiento de contrato puede presentarlo de dos formas:

1. De manera física por Meda de Partes de la Entidad
2. De manera virtual el cual debe registrar en el siguiente link: <https://intranet.agrorural.gob.pe/mesadepartes>. Por lo que se adecuara en el literal 2.5 PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

2.5 PERFECCIONAMIENTO DE CONTRATO: El contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene. Para dicho efecto el postor ganador de la buena pro, dentro del plazo previsto en el artículo 141 del Reglamento, debe presentar la documentación requerida documentación requerida en mesa de partes de la Entidad, sito en el Jr. Cahuide N° 805- Jesus Maria- Lima , de 8:30 horas a 16:30 de Lunes a Viernes, no incluye feriados ni días no laborables; y/o a través del siguiente link: <https://intranet.agrorural.gob.pe/mesadepartes>., en el horario de 0:00 horas a 23:59 horas, siendo que los remitidos en días inhábiles serán recepcionados como si hubiesen sido entregados al día siguiente hábil.

Para el caso de presentación de los contratos de consorcio legalizados y garantías de fiel cumplimiento, el postor ganador de la buena pro deberá presentar oportunamente de forma física en Mesa de Partes de la Entidad sito en el Jr. Cahuide N° 805 Lima - Jesús María.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 90**

**Consulta/Observación:**

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base al principio de Eficiencia, que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.4      Literal: No      **Página: 18**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que en la proforma de contrato en la parte final de ese documento hay un cuadro de IMPORTANTE, que señala: que el documento puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 91**

**Consulta/Observación:**

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿de Resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 2.5      Literal: No      **Página: 18**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que el participante debe presentar su oferta en soles. Asimismo, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta:** Nro. 92

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      Página: 24

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, en el CAPITULO V de las bases solo se encuentra una PROFORMA DE CONTRATO, ya que dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse clausulas adicionales o la adecuacion de esta propuesta, de ser el caso; éstas seran disposiciones de acuerdo a la normativa vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta:** Nro. 93

**Consulta/Observación:**

Proforma del Contrato:

Notamos que en la Proforma de Contrato se ha omitido, en el correlativo de la Proforma de Contrato, la cláusula Novena; por lo que solicitamos al comité de selección se sirva considerar en la Proforma de Contrato, dentro del correlativo del clausulado, la Cláusula Novena.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: V      Literal: No      Página: 26

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, en el CAPITULO V de las bases solo se encuentra una PROFORMA DE CONTRATO, ya que dependiendo del objeto del contrato, de resultar indispensable, puede incluirse cláusulas adicionales o la adecuación de esta propuesta, de ser el caso; éstas serán disposiciones de acuerdo a la normativa vigente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 94**

**Consulta/Observación:**

Anexo: Admisión de la Oferta: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:  
En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

**Acápite de las bases :** Sección: Anexos      **Numeral:** No      **Literal:** No      **Página:** 34

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, para el cumplimiento de los terminos de referencia es con el Anexo N° 03 de las bases, sin embargo en las bases tambien se encuentra el numeral 3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION del CAPITULO III REQUERIMIENTO, donde el postor debe de hacer revision para el cumplimiento de lo solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 95**

**Consulta/Observación:**

Obligaciones del Servicio:

En relación con lo establecido en el literal a), se precisa que la emisión de la póliza será en un plazo no mayor a diez (10) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan acoger la presente consulta, reconsiderando que la póliza sea entregada dentro de los veinte (20) días hábiles, plazo que se contabiliza desde el día siguiente de haber entregado la Entidad de toda la información necesaria para la emisión de la póliza.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 13      Página: 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, la Entidad ha visto por conveniente estipular el plazo máximo de 10 días hábiles, y confirma su posición a su vez de la revisión de las consultas realizadas por los participantes ningún otro participante ha realizado este tipo de observación por lo que se manifiesta que más de 1 participante puede entregar las pólizas en el plazo consignado en las bases integradas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 96**

**Consulta/Observación:**

Entrega de las Pólizas - (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se sirvan admitir la emisión y entrega de la Póliza electrónica para el Servicio de Póliza de Seguros de Casco y Maquinaria, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que si es posible la utilización de Pólizas electrónicas. Es potestad de la Entidad solicitar posteriormente se le haga llegar de forma original los citados documentos, para completar su expediente de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 97**

**Consulta/Observación:**

Términos de Referencia (Condiciones Especiales Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID19, se suspendió el trámite de todos los Procedimientos de Selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los Procedimientos de Selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los Procedimientos de Selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

El caso es que el mercado asegurador internacional, al que no es ajeno el mercado asegurador del Perú, se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391) que rigen desde el 01 de junio de 2020; ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia de los Seguros Patrimoniales: Póliza de Seguros de Casco y Maquinaria, del presente Procedimiento de Selección la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 56  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De acuerdo a la solicitud del postor se incorporará la exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) y por coronavirus (LMA 5391) en el slip técnico, sin embargo a fin de mayor entendimiento se suprimirá el subtítulo CONDICIONES DE SEGURO DEL SLIP TECNICO Y SE incluirá el subtítulo de CLASULAS DE EXCLUSIONES Y LIMITACIONES POR SANCIONES

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Clausulas de exclusiones y limitaciones por sanciones:

1. Exclusión por Enfermedad Transmisible (LMA 5394 ¿ 27/3/20)
2. Exclusión por COVID 19 (LMA 5391 04/03/2020)
3. Exclusión para Riesgos Cibernéticos (LMA 5410 11/11/2019).
4. Exclusión propiedad Cibernética y Datos (LMA 5401 11/11/2019).

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 98**

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico de la Póliza de Casco y Maquinaria para las Embarcaciones de Agro Rural:  
Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar cuándo fue la última carena y/o trabajos de mantenimiento general de la obra viva de las embarcaciones aseguradas.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que esta información se anexa en el cuadro de carena de embarcaciones 2024 presente en el slip técnico

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AGREGA CUADRO DE CARENA DE EMBARCACIONES 2024, EN EL SLIP TECNICO

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta:** Nro. 99

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico de la Póliza de Casco y Maquinaria para las Embarcaciones de Agro Rural:  
Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si los sistemas, equipos y maquinas abordo cuentan con un plan de mantenimiento preventivo y/o correctivo. ¿El plan está basado en los manuales de los fabricantes y/o experiencia de personal técnico?

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      Página: 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que la carena de las naves se efectuará en un periodo máximo de hasta 36 meses (Resolución Directoral N° 0947-2016/MGP/DGCG), salvo que exista alguna recomendación específica del Perito de Garantías, que sea inferior a dicho periodo, esto esta aclarado en el numeral 7 de condiciones especiales adicionales del slip técnico.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta:** Nro. 100

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico de la Póliza de Casco y Maquinaria para las Embarcaciones de Agro Rural:  
Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si los extintores contra incendios se encuentran permanentemente en estado operativos, con carga vigente y en la cantidad dispuesta según el código de seguridad de equipos para naves y artefactos navales, marítimos, fluviales y lacustres.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que Los certificados de extintores estan vigentes.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta:** Nro. 101

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico de la Póliza de Casco y Maquinaria para las Embarcaciones de Agro Rural:  
Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha del último mantenimiento carcaza y sistemas internos.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que se ha visto conveniente agregar el cuadro de carena de embarcaciones 2024, el mismo que detalla los mantenimientos realizados en el presente año, así como el precio en mantenimiento de cada una de las embarcaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AGREGA EN EL ANEXO 1 DEL Slip Técnico Cuadro de carena de embarcaciones 2024

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 102**

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico de la Póliza de Casco y Maquinaria para las Embarcaciones de Agro Rural:  
Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar el Estado actual, fecha de último recorrido sistema de anclaje.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que el último recorrido del sistema de anclaje se realizó en la fecha del último carenado, así mismo se ha visto conveniente agregar el cuadro de carena de embarcaciones 2024, el mismo que detalla los mantenimientos realizados en el presente año, así como el precio en mantenimiento de cada una de las embarcaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

SE AGREGA EN EL ANEXO 1 DEL Slip Técnico Cuadro de carena de embarcaciones 2024

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta:** Nro. 103

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico de la Póliza de Casco y Maquinaria para las Embarcaciones de Agro Rural:  
Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar si existe protección contra corrosión de las cadenas o cables de anclaje.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que la protección de las cadenas es con Pintura epóxica

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	16:38:52

**Consulta: Nro. 104**

**Consulta/Observación:**

Slip Técnico de la Póliza de Casco y Maquinaria para las Embarcaciones de Agro Rural:  
Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar cual es la frecuencia de revisión o inspección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: No      **Página: 56**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa que las inspecciones están a cargo de los ingenieros de flota y son mensuales

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta:** Nro. 105

**Consulta/Observación:**

De conformidad con las iniciativas de uso responsable de papel, solicitamos que puedan considerar la presentación de pólizas del postor ganador, en archivos digitales enviados al correo electrónico dispuesto por la entidad o mesa de partes virtual.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara, al participante que si es posible la utilización de Pólizas electrónicas y enviarlo por correo electrónico, Asimismo, se solicitara posteriormente que se haga llegar de forma original los citados documentos, para completar el expediente de contratación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta:** Nro. 106

**Consulta/Observación:**

Solicitamos confirmar que el radio de cobertura seran puertos, caletas e islas del litoral peruano a nivel nacional.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que, en el el slip tecnico se encuentra detallado el RADIO DE COBERTURA de la consulta formulada

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Observación: Nro. 107**

**Consulta/Observación:**

Se observa que la parte de los terminos de referencia en las bases no mantiene congruencia consecutiva de páginas, lo que causa confusiones y puede llevar al error de los postores. Se solicita puedan carga el archivo en orden y correctamente para luego poder realizar las consultas pertinentes pues en este momento no se puede entender las bases como se encuentran

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se carga el archivo en orden y correctamente

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Se carga el archivo en orden y correctamente

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta: Nro. 108**

**Consulta/Observación:**

Se solicita confirmar que:

De existir una embarcación en riesgo de puerto, por un periodo mínimo de 30 días, la prima será reajustada efectuándose la devolución a prorrata. La tasa equivale al 40% de la tasa de navegación

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 21**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que de existir una embarcación en riesgo de puerto, en periodos mínimos consecutivos de 30 días, la prima será reajustada efectuándose la devolución a prorrata. La tasa equivale al 40% de la tasa de navegación. Para su mayor comprensión el numeral 6 de condiciones especiales adicionales fue modificado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

DICE:

5. De existir una embarcación en riesgo de puerto, la prima será reajustada efectuándose la devolución a prorrata. La tasa equivale al 40% de la tasa de navegación.

DEBE DECIR:

6. De existir una embarcación en riesgo de puerto, por periodos mínimos consecutivos de 30 días, la prima será reajustada efectuándose la devolución a prorrata. La tasa equivale al 40% de la tasa de navegación.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta:** Nro. 109

**Consulta/Observación:**

Reconfirmar los valores de la panga Isla Chincha.  
Asimismo, adjuntar la tasacion.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa que el valor de la panga isla chincha es la misma que se encuentra en el cuadro materia asegurada columna 5 del slip técnico, la misma que reconfirma la información.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta: Nro. 110**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que cuando se remolque la barcaza ISLA CHINCHA, la panga Isla Chincha no estara amarrada a la barcaza.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara y se confirma que la panga Isla Chincha no estará amarrada a la barcaza, la misma que se encuentra señalada en el subtítulo de SUBJETIVIDADES del SLIP TECNICO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta: Nro. 111**

**Consulta/Observación:**

Confirmar que se incluye la siguiente clausula:

LSW 3001. Cláusula de pago de primas

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se ha visto conveniente agregar esta clausula, por lo que se incluirea en el SLIP TENICO EN GARANTIA DE PAGO.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

GARANTÍA DE PAGO:

Queda entendido y acordado que el pago en las fechas establecidas es una GARANTÍA del presente contrato. La falta de pago en las fechas indicadas en este documento produce la suspensión de la cobertura en forma automática sin necesidad de ningún aviso previo y mientras que la cobertura se encuentre suspendida los aseguradores no serán responsables por ningún reclamo y/o siniestro. El pago total de la prima adecuada vencida restablecerá la cobertura desde las 00:00 del día siguiente al del pago.

LSW 3001. Cláusula de pago de primas.

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta:** Nro. 112

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

1. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
2. Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
3. Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
4. Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.1 Página: 21  
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a la consulta planteada por RIMAC SEGUROS Y REASEGUROS. Se aclara, que a la fecha con la carta N° 056-2024 - MIDAGRI - DVDAFIR-A-AGRORURAL-DE, del 08 de mayo del 2024, la Entidad cuenta con los Arias & Asociados Corredores de Seguros con Reg. SBS N° J0846 como Corredor y Asesor de Seguros de AGRO RURAL.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta: Nro. 113**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado indicarlo y que confirmen si éste lo debemos incluir como parte de nuestra oferta económica.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 21  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa al participante que en la estructura de costos si se a considerado la comisión de agenciamiento. Se deberá considerar el diez por ciento (10%) de porcentaje de comisión para el corredor de seguros designado en el presente proceso.

La declaración jurada anticorrupción será proporcionada por nuestro Asesor de Seguros al postor ganador a su sola solicitud.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta:** Nro. 114

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y confirma al participante que la comisión se pagará únicamente a nuestro asesor Arias & Asociados, nombrados durante el proceso de selección a la fecha de la convocatoria. Si en caso se diera un cambio de asesor, el pago de comisión se mantendrá a nuestro corredor nombrado al momento de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta: Nro. 115**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección en caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página: 21**  
**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

De conformidad a lo dispuesto por el Reglamento de Transparencia de Información y Contratación de Seguros, aprobado por Resolución SBS 3199-2013, Artículo 2, inciso u), determina expresamente que la prima comercial incluye dentro de sus costos los cargos de agenciamiento por la intermediación de Corredores de Seguros; asimismo, a lo señalado en el art. 32.2 de la Resolución SBS 809-2019 que aprueba el Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, donde señala que la carta de nombramiento acredita al corredor de seguros el derecho a percibir la comisión por la intermediación de contrato de seguro según los porcentajes de comisión de agenciamiento que se celebran regularmente en el mercado de seguros para los ramos materia de la presente contratación y, a efectos de que las ofertas puedan ser comparables entre sí, bajo el principio de transparencia, trato justo e igualitario, se deberá considerar el diez por ciento (10%) de porcentaje de comisión para el corredor de seguros.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta:** Nro. 116

**Consulta/Observación:**

Solicitamos al Comité de Selección confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente de la aseguradora.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se precisa y confirma al participante que la comisión se pagará únicamente a nuestro asesor Arias & Asociados, nombrados durante el proceso de selección a la fecha de la convocatoria. Si en caso se diera un cambio de asesor, el pago de comisión se mantendrá a nuestro corredor nombrado al momento de la convocatoria.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta:** Nro. 117

**Consulta/Observación:**

Se solicita remitir la siniestralidad de los últimos 5 años

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: III      Literal: 3.1      Página: 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

se precisa que la siniestralidad de los últimos 5 años está en la última página del slip técnico, que ha sido arreglado para su mejor visualización

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO AGRARIO RURAL - AGRO RURAL  
Nomenclatura : CP-SM-3-2024-MIDAGRI/AGRORUR-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS QUE EMITA UNA PÓLIZA DE SEGUROS DE CASCO Y MAQUINARIA

---

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	09/08/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.	Hora de envío :	21:33:36

**Consulta: Nro. 118**

**Consulta/Observación:**

Se solicita enviar los informes de inspeccion mas recientes de las embarcaciones

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** III      **Literal:** 3.1      **Página:** 21

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se aclara que los postores tienen todo lo necesario en las bases la misma que conforma los términos de referencia y el SLIP TÉCNICO y anexo, para presentar su propuesta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null